FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2020 – PLURIANUAL (2020 – 2021) PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL CODI" CON ID: 386.876

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 27 de noviembre del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación **Directa Nº 53/2020 Plurianual (2020-2021) "Adquisición de Baterías para Vehículos del CODI" ID: 386.876.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 375/2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, indicándose que el mismo se encuentra conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE

SECRETARIO
- TTE 1° AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO

MIEMBROS
- TTE 1° INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
- SGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus y su Modificatoria en la ley 3439/07.

PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 78/2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTES	Monto de la Oferta
STAR COMPANY de Cynthia Huespe	52.831.000
CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	54.918.000
Farres S.A.C.E.I	46.310.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus y su Modificatoria en la ley 3439/07. De igual forma se verifica que no se observa objeciones durante el acto de apertura.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus y su Modificatoria en la ley 3439/07 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	FARRES S.A.C.E.I
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Star Company, CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos y Farres S.A.C.E.I** cumplen con esta etapa de la evaluación. El Comité Evaluador procederá a continuar el análisis de los demás requerimientos del PBC.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Cynthia Huespe CI: 1.190.744	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Cynthia Huespe CI: 1.190.744	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Cynthia Huespe CI: 1.190.744	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la firma **STAR COMPANY**, cumple con esta etapa de la evaluación.

CRITERIO	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Cesar Mostafa Ocampos CI: 644.744	**CUMPLE**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Cesar Mostafa Ocampos CI: 644.744	**CUMPLE**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Cesar Mostafa Ocampos CI: 644.744	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos**, cumple con esta etapa de la evaluación.

CRITERIO	FARRES S.A.C.E.I	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Diana Farres Duarte CI: 807.870 - Osvado Farres Duarte CI: 807.869 – Olegario Farres Duarte CI: 807.871	**CUMPLE**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Diana Farres Duarte CI: 807.870 - Osvado Farres Duarte CI: 807.869 – Olegario Farres Duarte CI: 807.871	**CUMPLE**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Diana Farres Duarte CI: 807.870 - Osvado Farres Duarte CI: 807.869 – Olegario Farres Duarte CI: 807.871	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la firma **Farres S.A.C.E.I**, cumple con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad a la disposición contenida en el inciso "a" del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas de oferentes. En ese sentido **NO se ha observado error aritmético en la planilla de precio.**

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 1 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes: **STAR COMPANY de Cynthia Huespe , CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, Farres S.A.C.E.I,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas**:**

Verificación respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo Nacional.

PROVEEDOR	STAR COMPANY de Cynthia Huespe	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos	FARRES S.A.C.E.I
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Por consiguiente a las empresas **STAR COMPANY de Cynthia Huespe , CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, Farres S.A.C.E.I** se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, debido a que no cotiza producto de Origen Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

Nº	FIRMA	Total Ofertado
1	**Farres S.A.C.E.I**	**GS 46.310.000**
2	**STAR COMPANY de Cynthia Huespe**	**GS 52.831.000**
3	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos**	**GS 54.918.000**

Según se desprende, la oferta con el precio más bajo, conforme se observa en la planilla, seleccionándose como la más baja, además de ser la única oferta presentada en acto de apertura de ofertas. Y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **STAR COMPANY de Cynthia Huespe , CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, Farres S.A.C.E.I** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

A los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) Capacidad Legal, II) Capacidad Técnica y Experiencia, III) Capacidad Financiera, IV) Especificaciones Técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

OFERENTES	FARRES S.A.C.E.I.	STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe	CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca del bien ofertado dentro de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
---

9. Documentos legales	**FARRES S.A.C.E.I.**	**STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe**	**Cesar Mostafa Repuestos de Cesar Mostafa**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1 -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**FARRES S.A.C.E.I.**	**STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe**	**Cesar Mostafa Repuestos de Cesar Mostafa**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

9.3. Oferentes en Consorcio.	**FARRES S.A.C.E.I.**	**STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe**	**Cesar Mostafa Repuestos de Cesar Mostafa**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OTRAS DOCUMENTACIONES	**FARRES S.A.C.E.I.**	**STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe**	**Cesar Mostafa Repuestos de Cesar Mostafa**
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Rentas de los 2 últimos años (2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en **ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS,** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2 últimos** años. **2018-2019.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones de **ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS**. La copia de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de entrega satisfactoria de bienes de **ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS**, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS** (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

Verificando la oferta presentada, el Comité de Evaluación constata que el oferente no ha adjuntado algunas documentaciones formales. El Comité ha decidido solicitar a través de nota, el 25 de noviembre de 2020 la solicitud formal a la firma FARRES S.A.C.E.I. Este pedido es solicitado a fin de que presente los documentos para proseguir evaluado la oferta, conforme al PBC.

FARRES S.A.C.E.I : En fecha de 25 de noviembre de 2020.

1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
2) Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, con

facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.

3) Copia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
4) Informe de cálculo de Ratios Financieros de los 2 últimos años (2018; 2019).
5) Certificado de Garantía expedida por el fabricante, mínima de 18 meses de las baterías que cotiza.

Descargo en relación a las documentaciones presentadas por la firma Farres S.A.C.E.I

Se visualiza conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente destacándose lo siguiente:

El oferente **Farres S.A.C.E.I.,** ***quien presento oferta****, presenta la totalidad de los documentos solicitados en el periodo establecido por la convocante, el cual fue de 48 horas posterior a su recepción, los cuales se detallan a continuación:*

Documentos presentados:

1) Presenta fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
2) Presenta documentaciones conforme a la experiencia en ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.
3) Presenta copia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
4) Presenta informe de cálculo de Ratios Financieros de los 2 últimos años (2018; 2019).
5) Presenta certificado de Garantía expedida por el fabricante, mínima de 18 meses de las baterías que cotiza.

La firma **Farres S.A.C.E.I., quien presento oferta,** presenta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, el mismo será analizado por el Comité Evaluador.

Se pasa a la siguiente etapa de evaluación conforme fueron presentadas todas las documentaciones y puestas a análisis del Comité Evaluador.

STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe: En fecha de 25 de noviembre de 2020.

1) Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.
2) Copia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
3) Informe de cálculo de Ratios Financieros de los 2 últimos años (2018; 2019).
4) Catálogo de la marca de Baterías que cotiza (marca Sabbione).
5) Certificado de Garantía expedida por el fabricante, mínima de 18 meses de las baterías que cotiza.

Descargo en relación a las documentaciones presentadas por la firma **STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se visualiza conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente destacándose lo siguiente:

El oferente **STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe**, *presenta la totalidad de los documentos solicitados en el periodo establecido por la convocante, el cual fue de 48 horas posterior a su recepción, los cuales se detallan a continuación:*

Documentos presentados:

1) Presenta y demuestra la experiencia en ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.
2) Presenta copia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
3) Presenta informe de cálculo de Ratios Financieros de los 2 últimos años (2018; 2019).
4) Presenta catálogo de la marca de Baterías que cotiza (marca Sabbione).
5) Presenta certificado de Garantía expedida por el fabricante, mínima de 18 meses de las baterías que cotiza.

La firma **STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe, quien presento oferta,** presenta muestra del bien ofertado en tiempo y forma, el mismo será analizado por el Comité Evaluador de Ofertas.

Conforme a las documentaciones presentadas por la firma ***STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe****, la firma precitada cumple con los todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones*

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa: En fecha de 25 de noviembre de 2020.

1) Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca del bien ofertado dentro de la República del Paraguay.
2) Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.
3) Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.
4) Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019).
5) Copia de contratos y/o facturaciones de ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS. Las copias de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
6) Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de entrega satisfactoria de bienes de ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados deberán ser de ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS (como mínimo un certificado por año solicitado).
7) Copia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
8) Informe de cálculo de Ratios Financieros de los 2 últimos años (2018; 2019).
9) Certificado de Garantía expedida por el fabricante, mínima de 18 meses de las baterías que cotiza.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Descargo en relación a las documentaciones presentadas por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa**

Se visualiza conforme a las documentaciones solicitadas y las presentadas por el oferente destacándose lo siguiente:

La firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa**, *presenta la totalidad de los documentos solicitados en el periodo establecido por la convocante, el cual fue de 48 horas posterior a su recepción, los cuales se detallan a continuación:*

Documentos presentados:

1) Presenta autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca del bien ofertado dentro de la República del Paraguay.
2) Presenta documentos donde demuestra su experiencia en ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. 2018-2019.
3) Presenta Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.
4) Presenta Declaración Jurada de IVA General de los 2 últimos años (2018-2019).
5) Presenta Copia de contratos y/o facturaciones de ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS. Las copias de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
6) Presenta certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de entrega satisfactoria de bienes de ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2018, y 2019). Los certificados deberán ser de ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS (como mínimo un certificado por año solicitado).
7) Presenta copia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
8) Presenta informe de cálculo de Ratios Financieros de los 2 últimos años (2018; 2019).
9) Presenta certificado de Garantía expedida por el fabricante, mínima de 18 meses de las baterías que cotiza.

La firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa, quien presento oferta,** presenta documentos del bien ofertado en tiempo y forma, el mismo será analizado por el Comité Evaluador de Ofertas.

Conforme a las documentaciones presentadas por la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa**, *la firma precitada cumple con los todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones*

4.2 **Verificación de la capacidad financiera:**

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA FARRES S.A.C.E.I

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2018.	**Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
FARRES S.A.C.E.I	126,15	0,00	0,14

INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA: FARRES S.A.C.E.I.					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	3.130.286.981 / 43.895.896	71,31	3.464.572.893 / 19.143.089	180,98	126,15
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	43.895.896 / 7.544.192.887	0,01	19.143.089 / 7.769.427.466	0,00	0,00
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	181.642.123 / 1.164.556.939	0,16	249.987.386 / 1.866.119.398	0,13	0,14

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2018.	**Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe	1,48	0,39	0,00

INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA: STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	183.731.516 / 150.344.263	1,22	87.789.654 / 50.788.667	1,73	1,48
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	150.344.263 / 292.313.793	0,51	50.788.667 / 196.371.931	0,26	0,39
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	3.098.370 / 1.164.556.939	0,00	3.613.734 / 1.866.119.398	0,00	0,00

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA CESAR MOSTAFA REPUESTOS

OFERENTE	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2018.	**Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años 2018, 2019.	**Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los 2 años 2018, 2019.
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	2,47	0,37	0,31

INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA: CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos					
RATIOS FINANCIEROS					
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	3.674.270.547 1.500.461.183	2,45	4.022.401.580 1.619.572.945	2,48	2,47
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	1.500.461.183 4.649.247.151	0,32	2.210.572.945 5.268.447.056	0,42	0,37
RENTABILIDAD (Utilidad / Capital)	401.507.004 1.164.556.939	0,34	498.551.727 1.866.119.398	0,27	0,31

Según se observa en el cuadro precedente todas las firmas cumplen, con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido verificar la capacidad técnica presentada por las firmas STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe, CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, FARRES S.A.C.E.I constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por las firmas STAR COMPANY de Cynthia A. Huespe, CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa Ocampos, FARRES S.A.C.E.I cumplen con los requisitos del PBC conforme a las documentaciones formales presentadas.

4.4 Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

El Comité de Evaluacion verificó la composicion y referencia de precios con las presentadas por las Empresas: **Star Company, Cesar Mostafa Repuestos y Farres S.A.C.E.I**, cumpliendo con lo establecidos según RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Desglose de precios en el Ítem ofertado a la firma Star Company, Cesar Mostafa Repuestos y Farres S.A.C.E.I.

FARRES S.A.C.E.I.										
TABLA DE OFERTAS ENTRE EL 15% POR DEBAJO Y 25% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL										
"ADQUISICION DE PILAS ESPECIALES PARA EL CODI"										
Items	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Procedencia**	**Precio referencial con (IVA incluído)**	**Precio Unitario**	**Dif. En Gs.**	**Dif en % * 15% POR ENCIMA Y *25% POR DEBAJO**	**DENTRO DEL MARGEN / FUERA DEL MARGEN**
1	Batería para camioneta Placa Alta de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	MAXIOM/ BRASIL	616.500	380.000	236.500	**38**	*FUERA DEL MARGEN*
2	Batería para camioneta Placa Baja de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	MAXIOM/ BRASIL	616.500	350.000	266.500	**43**	*FUERA DEL MARGEN*
3	Batería para camioneta de 90 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	36	MAXIOM/ BRASIL	749.500	520.000	229.500	**31**	*FUERA DEL MARGEN*
4	Batería para camión de 110 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	10	MAXIOM/ BRASIL	862000	600.000	262.000	**30**	*FUERA DEL MARGEN*
5	Batería para camión de 150 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	6	MAXIOM/ BRASIL	1376000	800.000	576.000	**42**	*FUERA DEL MARGEN*

STAR COMPANY de Cynthia Huespe										
TABLA DE OFERTAS ENTRE EL 15% POR DEBAJO Y 25% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL										
"ADQUISICION DE PILAS ESPECIALES PARA EL CODI"										
Items	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Procedencia**	**Precio referencial con (IVA incluído)**	**Precio Unitario**	**Dif. En Gs.**	**Dif en % * 15% POR ENCIMA Y *25% POR DEBAJO**	**DENTRO DEL MARGEN / FUERA DEL MARGEN**
1	Batería para camioneta Placa Alta de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	SABBIONE/ ARGENTINA	616.500	463.000	153.500	25	*DENTRO DEL RANGO*
2	Batería para camioneta Placa Baja de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	SABBIONE/ ARGENTINA	616.500	463.000	153.500	25	*DENTRO DEL RANGO*
3	Batería para camioneta de 90 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	36	SABBIONE/ ARGENTINA	749.500	563.000	186.500	25	*DENTRO DEL RANGO*

4	Batería para camión de 110 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	10	SABBIONE/ ARGENTINA	862000	646.500	215.500	25	*DENTRO DEL RANGO*
5	Batería para camión de 150 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	6	SABBIONE/ ARGENTINA	1376000	800.000	576.000	42	*FUERA DEL MARGEN*

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa										
TABLA DE OFERTAS ENTRE EL 15% POR DEBAJO Y 25% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL										
"ADQUISICION DE PILAS ESPECIALES PARA EL CODI"										
Items	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Procedencia**	**Precio referencial con (IVA incluído)**	**Precio Unitario**	**Dif. En Gs.**	**Dif en % * 15% POR ENCIMA Y *25% POR DEBAJO**	**DENTRO DEL MARGEN / FUERA DEL MARGEN**
1	Batería para camioneta Placa Alta de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	VARTA/ BRASIL	616.500	465.000	151.500	25	DENTRO DEL RANGO
2	Batería para camioneta Placa Baja de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	VARTA/ BRASIL	616.500	465.000	151.500	25	DENTRO DEL RANGO
3	Batería para camioneta de 90 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	36	VARTA/ BRASIL	749.500	565.000	184.500	25	DENTRO DEL RANGO
4	Batería para camión de 110 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	10	VARTA/ BRASIL	862.000	699.000	163.000	19	DENTRO DEL RANGO
5	Batería para camión de 150 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	6	VARTA/ BRASIL	1.376.000	1.033.000	343.000	25	DENTRO DEL RANGO

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 2 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

Se solicita por Nota el desglose de los precios en fecha 27 de noviembre de 2020, a los dos oferentes que superan el margen de referencia de precios de entre el 15% por encima y el 25% por debajo: **Farres S.A.C.E.I y Star Company de Cynthia Huespe**. Conforme a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, los mismo se exponen a continuación.

FARRES S.A.C.E.I.
CASA CENTRAL: Avda. Perú Nº 1074 c/Tte. Fariña – Tel. 211.326 Fax. 222.020
SUC. 1: Avda. Eusebio Ayala c/ Boggiani - Tel. 501.971 / 502.840
E-mail: comercial@farres.com.py

Ítems del llamado ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL CODI con ID: 386876

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Gastos de Importacion	Utilidad	Impuesto al Valor Agregado	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	23	MAXION	BRASIL	276.364	69.091	34.545	380.000	8.740.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	23	MAXION	BRASIL	254.546	63.636	31.818	350.000	8.050.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Unidad	UNIDAD	36	MAXION	BRASIL	378.182	94.545	47.273	520.000	18.720.000
4	26111703-004	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	10	MAXION	BRASIL	436.364	109.091	54.545	600.000	6.000.000
5	26111703-004	Baterias para camion	Unidad	UNIDAD	6	MAXION	BRASIL	581.818	145.455	72.727	800.000	4.800.000
											Precio Total	46.310.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE PRECIOS
ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL CODI con ID: 386876

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ELEMENTOS DE VALOR FIJO									ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE				TOTAL DE COSTOS	UTILIDAD ESPERADA	PRECIO DEL BIEN/SV ANTES DEL IMPUESTO	IMPUESTOS	PRECIO FINAL DEL BIEN/SV IMP INCL	AJUSTE DE REDONDEO Y PRECIO FINAL OFERTADO
			MO	inmuebles	Maquinarias	Herramientas	Vehiculos	Eq Inform	Muebles	Seguros	Serv Basicos	Insumos	Mant	Gast Adm	Gastos de Venta incluido valor						
5	26111703-004	Baterías para camion	####	0	0	0	####	0	0	0	0	10.000	0	10.000	550.000	684.340	68.000	732.340	73.234	805.574	800.000

CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO
REPRESENTANTE LEGAL

Los oferentes **Farres S.A.C.E.I , Star Company de Cynthia Huespe,** remiten sus respectivos desgloses de precios. Las ofertas de los ítems que superan el margen referencial, no concuerdan con el precio actual del mercado más aun siendo productos importados. Motivo por la cual el Comité Evaluador de Ofertas se ve en la obligación de descalificar las ofertas presentadas por las firmas **Farres S.A.C.E.I y Star Company de Cynthia Huespe.** Conforme a la Ley N° 2051/03 y Resolución N° 1890/2020.

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos en el marco de la Contratación Directa N° 53/2020 para la "Adquisición de Baterías para el CODI" – Plurianual 2020 – 2021, con ID: 386.876. El Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR POR EL TOTAL: A la firma Cesar Mostafa Repuestos, Contratación Directa N° 53/2020 para la "Adquisición de Baterías para vehículos del CODI", conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03. Por un monto de Gs 54.918.000. Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos dieciocho mil.

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa								
LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL CODI"								
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Batería para camioneta Placa Alta de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	VARTA	BRASIL	465.000	10.695.000
2	Batería para camioneta Placa Baja de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	23	VARTA	BRASIL	465.000	10.695.000
3	Batería para camioneta de 90 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	36	VARTA	BRASIL	565.000	20.340.000
4	Batería para camión de 110 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	10	VARTA	BRASIL	699.000	6.990.000
5	Batería para camión de 150 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	6	VARTA	BRASIL	1.033.000	6.198.000
					TOTAL		GS	54.918.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020								
CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa								
LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL CODI"								
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Batería para camioneta Placa Alta de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	1	VARTA	BRASIL	465.000	465.000
2	Batería para camioneta Placa Baja de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	1	VARTA	BRASIL	465.000	465.000
3	Batería para camioneta de 90 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	9	VARTA	BRASIL	565.000	5.085.000
4	Batería para camión de 110 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	4	VARTA	BRASIL	699.000	2.796.000
5	Batería para camión de 150 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	3	VARTA	BRASIL	1.033.000	3.099.000
							GS	11.910.000

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021								
CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa								
LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL CODI"								
Ítems	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Batería para camioneta Placa Alta de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	22	VARTA	BRASIL	465.000	10.230.000
2	Batería para camioneta Placa Baja de 75 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	22	VARTA	BRASIL	465.000	10.230.000
3	Batería para camioneta de 90 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	27	VARTA	BRASIL	565.000	15.255.000
4	Batería para camión de 110 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	6	VARTA	BRASIL	699.000	4.194.000
5	Batería para camión de 150 Amperes	UNIDAD	UNIDAD	3	VARTA	BRASIL	1.033.000	3.099.000
							TOTAL	43.008.000

Total Monto Adjudicado:Gs. 54.918.000 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones novecientos dieciocho mil)
Para el año 2020 : Gs. 11.910.000 (Guaraníes Once millones novecientos diez mil)
Para el año 2021 : Gs. 43.008.000 (Guaranies Cuarenta y tres millones ocho mil)

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 3 CUADRO DE ADJUDICACIÓN DEL INFORME DE COMITÉ

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 4 de diciembre de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

DOMINGO ROJAS GUZMAN
SGTO 1° CAB – MIEMBRO C.E

RICHARD G. BERNAL ARMOA
TTE 1° INT – MIEMBRO C.E.

ULISES S. FRETES CARVALLO
TTE 1° AVL – SECRETARIO C.E

RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.